



Gobierno de Catamarca
— Contaduría General - Registro de Proveedores
Año 2023

Datos del Acuerdo Marco de Compra

Número Acuerdo Marco

100-5-AM23

Nombre Acuerdo Marco

ADQ. DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO TERAPIA DERMATOLÓGICA/SISTEMA GENITOURINARIO Y HORMO

Ejercicio

2023

Duración del Acuerdo Marco

3 Meses

Fecha Perfeccionamiento

20-03-2023

Fecha Vigencia

20-06-2023

Datos del Proceso de Compra

Número de Expediente

EX-2023-00133903- -CAT-DPCBS#MEC

Número de Proceso

100-0008-CPR23

Tipo

Concurso de Precios

Fecha Autorización

Etapa Única Nacional

Modalidad

Acuerdo Marco

Datos del Comprador

Servicio Administrativo Financiero

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Unidad Ejecutora

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Domicilio

CAPE - Pabellon 21 - Hall Central

Datos Adjudicatarios

| Razón Social | CUIT / NIT | Código Postal | Localidad | Provincia | Teléfono | Email |
|---|-------------|---------------|-------------------------------------|---------------------------------|---------------|------------------------------------|
| XIMAX S.R.L. | 30707563415 | 1437 | CABA | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 01149181111 | licitaciones.kinet@gmail.com |
| NORGREEN S.A. | 30679618292 | 7601 | BATAN | Buenos Aires | 542234642010 | eduardofernandez@norgreen.com |
| MACROPHARMA S.A | 30708650885 | 4000 | SAN MIGUEL DE TUCUMAN | Tucumán | 543884071978 | gestion-privada@macropharma.com.ar |
| DROGUERIA VARADERO S A | 30708450525 | 1223 | CABA | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 011-3686-9371 | licitaciones@dvaradero.com.ar |
| DNM FARMA SA | 30710138474 | 1407 | CABA | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 01146109144 | gaston@drogueriafarmasun.com.ar |
| ANA GABRIELA CORDOBA | 27209251189 | 4700 | SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA | Catamarca | 3834424397 | drogueriacalchaqui@yahoo.com.ar |
| DROGUERIA Y DISTRIBUIDRORA DEL VALLE SC | 30699754486 | 4200 | SANTIAGO DEL ESTERO | Santiago del Estero | 03854212623 | |
| Leonardo STARICCO MULLER | 20223733175 | 5000 | CORDOBA | Córdoba | 03514583420 | licitacionesidm@gmail.com |
| MAURICIO MOSSE | 20102028245 | 4000 | SAN MIGUEL DE TUCUMAN | Tucumán | 0381-4214807 | graciela@mmosse.com.ar |

Detalle del Acuerdo Marco

| Número Renglón | Código Catálogo | Descripción | Especificaciones Tecnicas | Acondicionamiento | Unidad de Medida | Observaciones | Acciones |
|----------------|-----------------|--|---------------------------|-------------------|------------------|---------------|----------|
| 1 | 2.5.2-2476.3 | ANTIALERGICOS-ANTIHISTAMINICOS; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: LORATADINA, FORMA FARMACEUTICA: JARABE, PRESENTACION: 60 mL | | FRASCO | UNIDAD | | Q |

| | | | | | |
|---|---------------|--|------------|--------|---|
| 2 | 2.5.2-2476.50 | ANTIALERGICOS- ANTIHISTAMINICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: BUDESONIDA 1 MG/ML, FORMA FARMACEUTICA: GOTAS, PRESENTACION: ENVASE X 20 mL | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 3 | 2.5.2-2476.74 | ANTIALERGICOS- ANTIHISTAMINICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: DIFENHIDRAMINA 250 MG, FORMA FARMACEUTICA: JARABE, PRESENTACION: FRASCO X 120 mL | FRASCO | UNIDAD | Q |
| 4 | 2.5.2-2476.44 | ANTIALERGICOS- ANTIHISTAMINICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: DIFENHIDRAMINA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 10 mGr | AMPOLLA | UNIDAD | Q |
| 5 | 2.5.2-2476.36 | ANTIALERGICOS- ANTIHISTAMINICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: DIFENHIDRAMINA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 50 mGr | COMPRIMIDO | UNIDAD | Q |
| 6 | 2.5.2-2476.12 | ANTIALERGICOS- ANTIHISTAMINICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: LORATADINA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 10 mGr | COMPRIMIDO | UNIDAD | Q |
| 7 | 2.5.2-1875.86 | ANTIASMATICO BRONCODILATADOR; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: SALMETEROL 25 FLUTICASONA 250 mGr, FORMA FARMACEUTICA: AEROSOL, PRESENTACION: ENVASE X 120 DOSIS | UNIDAD | UNIDAD | Q |

| | | | | | |
|----|----------------|--|---------|--------|---|
| 8 | 2.5.2-1875.74 | ANTIASMATICO BRONCODILATADOR; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: AMINOFILINA 240MGR, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 10 ML | AMPOLLA | UNIDAD | Q |
| 9 | 2.5.2-1875.108 | ANTIASMATICO BRONCODILATADOR; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: BROMURO DE IPRATROPIO 20 µGr, FORMA FARMACEUTICA: AEROSOL, PRESENTACION: UNIDAD | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 10 | 2.5.2-1875.9 | ANTIASMATICO BRONCODILATADOR; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: BROMURO DE IPRATROPIO, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: 20 mL | GOTERO | UNIDAD | Q |
| 11 | 2.5.2-1875.134 | ANTIASMATICO BRONCODILATADOR; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: BUDESONIDE 200 µGR, FORMA FARMACEUTICA: AEROSOL, PRESENTACION: 100 DOSIS | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 12 | 2.5.2-1875.132 | ANTIASMATICO BRONCODILATADOR; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: N-ACETIL CISTEINA 2 GR, FORMA FARMACEUTICA: JARABE PARA PREPARAR 100 ML, PRESENTACION: UNIDAD | FRASCO | UNIDAD | Q |
| 13 | 2.5.2-1875.133 | ANTIASMATICO BRONCODILATADOR; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: N-ACETIL CISTEINA 600 MGR, FORMA FARMACEUTICA: TABLETA EFERVESCENTE, PRESENTACION: UNIDAD | UNIDAD | UNIDAD | Q |

| | | | | | | |
|----|----------------|---|-------------------|---------|--------|---|
| 14 | 2.5.2-1875.55 | ANTIASMATICO BRONCODILATADOR; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: SALBUTAMOL, FORMA FARMACEUTICA: AEROSOL, PRESENTACION: 250 DOSIS | Con AEROCAMARA | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 15 | 2.5.2-1875.68 | ANTIASMATICO BRONCODILATADOR; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: SURFACTANTE PULMONAR BOVI 30MG, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 4 mL | | AMPOLLA | UNIDAD | Q |
| 16 | 2.5.2-1875.11 | ANTIASMATICO BRONCODILATADOR; TIPO: MONODROGA, PRESENTACION: 20 mL, FORMA FARMACEUTICA: GOTAS, DROGA GENERICA: SALBUTAMOL | | GOTERO | UNIDAD | Q |
| 17 | 2.5.2-1821.189 | ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; DROGA GENERICA: ACIDO FUSIDICO 20MG, FORMA FARMACEUTICA: CREMA, PRESENTACION: POMO X 15 GR, TIPO: MONODROGA | | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 18 | 2.5.2-1821.487 | ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: METRONIDAZOL, FORMA FARMACEUTICA: OVULO, PRESENTACION: UNIDAD | | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 19 | 2.5.2-1821.324 | ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: SULFADIAZINA DE PLATA + VIT.A, FORMA FARMACEUTICA: CREMA, PRESENTACION: ENVASE X 200 GR | | UNIDAD | UNIDAD | Q |

| | | | | | |
|----|--------------|--|---------|--------|---|
| 20 | 2.5.2-2198.3 | ANTIDIURETICOS; DROGA GENERICA: DESMOPRESINA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 1 mL, TIPO: MONODROGA | AMPOLLA | UNIDAD | Q |
|----|--------------|--|---------|--------|---|

| | | |
|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|

Observaciones Generales

Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

Volver

[\(../Default.aspx\)](#)

Mesa de ayuda

- 🕒 Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/> (<https://soporte.catamarca.gob.ar/>)
- 📞 Registro de proveedores (383) 154382152 ([../controles/\(383\)%20154382152](#))
- ✉ registroproveedores@catamarca.gov.ar (<mailto:registroproveedores@catamarca.gov.ar>)
- 🕒 Horario de atención: 8 a 12 hs

Contaduría General de la Provincia

🏠 Av. Venezuela S/N - CAPE - Pabellón 21

Links externos

[Portal de Catamarca \(https://portal.catamarca.gob.ar/\)](https://portal.catamarca.gob.ar/)

[Avisos sobre Navegadores](#)

[Términos y Condiciones de Uso](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

v5.0.1252.23814_COMPRAR



Gobierno de Catamarca
— Contaduria General - Registro de Proveedores
AÃ±o 2023

Datos del Acuerdo Marco de Compra

Número Acuerdo Marco

100-5-AM23

Nombre Acuerdo Marco

ADQ. DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO TERAPIA DERMATOLOGICA/SISTEMA GENITOURINARIO Y HORMO

Ejercicio

2023

Duración del Acuerdo Marco

3 Meses

Fecha Perfeccionamiento

20-03-2023

Fecha Vigencia

20-06-2023

Datos del Proceso de Compra

Número de Expediente

EX-2023-00133903- -CAT-DPCBS#MEC

Número de Proceso

100-0008-CPR23

Tipo

Concurso de Precios

Fecha Autorización

Etapa Única Nacional

Modalidad

Acuerdo Marco

Datos del Comprador

Servicio Administrativo Financiero

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Unidad Ejecutora

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Domicilio

CAPE - Pabellon 21 - Hall Central

Datos Adjudicatarios

| Razón Social | CUIT / NIT | Código Postal | Localidad | Provincia | Teléfono | Email |
|---|-------------|---------------|-------------------------------------|---------------------------------|---------------|------------------------------------|
| XIMAX S.R.L. | 30707563415 | 1437 | CABA | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 01149181111 | licitaciones.kinet@gmail.com |
| NORGREEN S.A. | 30679618292 | 7601 | BATAN | Buenos Aires | 542234642010 | eduardofernandez@norgreen.com |
| MACROPHARMA S.A | 30708650885 | 4000 | SAN MIGUEL DE TUCUMAN | Tucumán | 543884071978 | gestion-privada@macropharma.com.ar |
| DROGUERIA VARADERO S A | 30708450525 | 1223 | CABA | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 011-3686-9371 | licitaciones@dvaradero.com.ar |
| DNM FARMA SA | 30710138474 | 1407 | CABA | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 01146109144 | gaston@drogueriafarmasun.com.ar |
| ANA GABRIELA CORDOBA | 27209251189 | 4700 | SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA | Catamarca | 3834424397 | drogueriacalchaqui@yahoo.com.ar |
| DROGUERIA Y DISTRIBUIDRORA DEL VALLE SC | 30699754486 | 4200 | SANTIAGO DEL ESTERO | Santiago del Estero | 03854212623 | |
| Leonardo STARICCO MULLER | 20223733175 | 5000 | CORDOBA | Córdoba | 03514583420 | licitacionesidm@gmail.com |
| MAURICIO MOSSE | 20102028245 | 4000 | SAN MIGUEL DE TUCUMAN | Tucumán | 0381-4214807 | graciela@mmosse.com.ar |

Detalle del Acuerdo Marco

| Número Renglón | Código Catálogo | Descripción | Especificaciones Técnicas | Acondicionamiento | Unidad de Medida | Observaciones | Acciones |
|----------------|-----------------|---|---|-------------------|------------------|---------------|----------|
| 21 | 2.5.2-2198.8 | ANTIDIURETICOS; DROGA GENERICA: VASOPRESINA ACUOSA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 1 mL, TIPO: MONODROGA | VASOPRESINA 20UI AMPOLLA CAJA X 5 UNIDADES TIPO NOVOPRESSINA - V | CAJA | UNIDAD | | Q |

| | | | | | | |
|----|----------------|--|-----------------------|---------|--------|---|
| 22 | 2.5.2-1823.67 | ANTIMICOTICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CLOTRIMAZOL 1%, FORMA FARMACEUTICA: CREMA POR 20 GR, PRESENTACION: UNIDAD | | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 23 | 2.5.2-1823.24 | ANTIMICOTICOS; TIPO: MONODROGA, FORMA FARMACEUTICA: CREMA, PRESENTACION: 15 GR, DROGA GENERICA: KETOCONAZOL | | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 24 | 2.5.2-1723.122 | ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: NITROFUZAZONA, FORMA FARMACEUTICA: APOSITO, PRESENTACION: ENVASE X 20 UN | | CAJA | UNIDAD | Q |
| 25 | 2.5.2-1829.25 | ANTIVIRALES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ACICLOVIR 5 %, FORMA FARMACEUTICA: CREMA, PRESENTACION: ENVASE X 5 GR | | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 26 | 2.9.5-427.39 | APOSITOS; TIPO: HIDROCOLOIDE, TAMAÑO: 10 X 10 Cm | | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 27 | 2.9.5-427.33 | APOSITOS; TIPO: HIDROCOLOIDE, TAMAÑO: 15 X 17,5 Cm | | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 28 | 2.5.2-1855.83 | CORTICOESTEROIDES; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: BETAMETASONA ACETATO+FOSFATO, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 2 mL | | AMPOLLA | UNIDAD | Q |
| 29 | 2.5.2-1855.23 | CORTICOESTEROIDES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: BETAMETASONA, FORMA FARMACEUTICA: CREMA, PRESENTACION: 15 GR | | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 30 | 2.5.2-1855.18 | CORTICOESTEROIDES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: BETAMETASONA, FORMA FARMACEUTICA: GOTAS, PRESENTACION: 15 mL | TIPO CELESTONE GTS | UNIDAD | UNIDAD | Q |

| | | | | | | |
|----|----------------|--|---------------------------------|------------|--------|---|
| 31 | 2.5.2-1855.7 | CORTICOESTEROIDES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: DEXAMETASONA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 8 mGr | | AMPOLLA | UNIDAD | Q |
| 32 | 2.5.2-1855.86 | CORTICOESTEROIDES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: DEXAMETASONA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 8 mGr | | COMPRIMIDO | UNIDAD | Q |
| 33 | 2.5.2-1855.47 | CORTICOESTEROIDES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: HIDROCORTISONA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA/FRASCO, PRESENTACION: 100 mGr | | AMPOLLA | UNIDAD | Q |
| 34 | 2.5.2-1855.77 | CORTICOESTEROIDES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: HIDROCORTISONA, FORMA FARMACEUTICA: FRASCO AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 500 mGr | | AMPOLLA | UNIDAD | Q |
| 35 | 2.5.2-1855.105 | CORTICOESTEROIDES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: MEPREDNISONA 8 mGr, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: UNIDAD | | COMPRIMIDO | UNIDAD | Q |
| 36 | 2.5.2-2200.6 | CORTICOIDES; DROGA GENERICA: HIDROCORTISONA X 1 GR, FORMA FARMACEUTICA: CREMA, PRESENTACION: 15 GR, TIPO: MONODROGA | | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 37 | 2.5.2-2200.41 | CORTICOIDES; DROGA GENÉRICA: MEPREDNISONA 4 ML/MG, FORMA FARMACEÚTICA: GOTAS | TIPO DELTISONA GOTAS X 20 ML | GOTERO | UNIDAD | Q |
| 38 | 2.5.2-2200.4 | CORTICOIDES; DROGA GENERICA: MEPREDNISONA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 4 mGr, TIPO: MONODROGA | | COMPRIMIDO | UNIDAD | Q |

| | | | | | |
|----|---------------|---|------------|--------|---|
| 39 | 2.5.2-2200.19 | CORTICOIDES; DROGA GENERICA: MEPREDNISONA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 40 mGr, TIPO: MONODROGA | COMPRIMIDO | UNIDAD | Q |
| 40 | 2.5.2-2200.24 | CORTICOIDES; DROGA GENERICA: METILPREDNISOLONA, FORMA FARMACEUTICA: FRASCO AMPOLLA, PRESENTACION: 500, TIPO: MONODROGA | AMPOLLA | UNIDAD | Q |

1 2 3

Observaciones Generales

Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

Volver

[\(..\)/Default.aspx](#)

Mesa de ayuda

- 🕒 Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/> (<https://soporte.catamarca.gob.ar/>)
- 📞 Registro de proveedores (383) 154382152 ([../controles/\(383\)%20154382152](https://www.catamarca.gob.ar/consoles/383%20154382152))
- ✉ registrodeproveedores@catamarca.gov.ar (<mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar>)
- 🕒 Horario de atención: 8 a 12 hs

Contaduría General de la Provincia

🏠 Av. Venezuela S/N - CAPE - Pabellón 21

Links externos

[Portal de Catamarca \(https://portal.catamarca.gob.ar/\)](https://portal.catamarca.gob.ar/)

[Avisos sobre Navegadores](#)

[Términos y Condiciones de Uso](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

v5.0.1252.23814 COMPRAR



Gobierno de Catamarca
— Contaduría General - Registro de Proveedores
Año 2023

Datos del Acuerdo Marco de Compra

Número Acuerdo Marco

100-5-AM23

Nombre Acuerdo Marco

ADQ. DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO TERAPIA DERMATOLOGICA/SISTEMA GENITOURINARIO Y HORMO

Ejercicio

2023

Duración del Acuerdo Marco

3 Meses

Fecha Perfeccionamiento

20-03-2023

Fecha Vigencia

20-06-2023

Datos del Proceso de Compra

Número de Expediente

EX-2023-00133903- -CAT-DPCBS#MEC

Número de Proceso

100-0008-CPR23

Tipo

Concurso de Precios

Fecha Autorización

Etapa Única Nacional

Modalidad

Acuerdo Marco

Datos del Comprador

Servicio Administrativo Financiero

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Unidad Ejecutora

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Domicilio

CAPE - Pabellon 21 - Hall Central

Datos Adjudicatarios

| Razón Social | CUIT / NIT | Código Postal | Localidad | Provincia | Teléfono | Email |
|---|-------------|---------------|-------------------------------------|---------------------------------|---------------|------------------------------------|
| XIMAX S.R.L. | 30707563415 | 1437 | CABA | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 01149181111 | licitaciones.kinet@gmail.com |
| NORGREEN S.A. | 30679618292 | 7601 | BATAN | Buenos Aires | 542234642010 | eduardofernandez@norgreen.com |
| MACROPHARMA S.A | 30708650885 | 4000 | SAN MIGUEL DE TUCUMAN | Tucumán | 543884071978 | gestion-privada@macropharma.com.ar |
| DROGUERIA VARADERO S A | 30708450525 | 1223 | CABA | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 011-3686-9371 | licitaciones@dvaradero.com.ar |
| DNM FARMA SA | 30710138474 | 1407 | CABA | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 01146109144 | gaston@drogueriafarmasun.com.ar |
| ANA GABRIELA CORDOBA | 27209251189 | 4700 | SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA | Catamarca | 3834424397 | drogueriactalchaqui@yahoo.com.ar |
| DROGUERIA Y DISTRIBUIDRORA DEL VALLE SC | 30699754486 | 4200 | SANTIAGO DEL ESTERO | Santiago del Estero | 03854212623 | |
| Leonardo STARICCO MULLER | 20223733175 | 5000 | CORDOBA | Córdoba | 03514583420 | licitacionesidm@gmail.com |
| MAURICIO MOSSE | 20102028245 | 4000 | SAN MIGUEL DE TUCUMAN | Tucumán | 0381-4214807 | graciela@mmosse.com.ar |

Detalle del Acuerdo Marco

| Número Replón | Código Catálogo | Descripción | Especificaciones Técnicas | Acondicionamiento | Unidad de Medida | Observaciones | Acciones |
|---------------|-----------------|-------------|---------------------------|-------------------|------------------|---------------|----------|
|---------------|-----------------|-------------|---------------------------|-------------------|------------------|---------------|----------|

| | | | | | |
|----|---------------|---|------------|--------|---|
| 41 | 2.5.2-1902.14 | DROGAS UTERINAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CARBETOCIN 100 MCG, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: UNIDAD | AMPOLLA | UNIDAD | Q |
| 42 | 2.5.2-1902.10 | DROGAS UTERINAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ISOXUPRINA 10 mGr, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: UNIDAD | AMPOLLA | UNIDAD | Q |
| 43 | 2.5.2-1851.29 | GENITOURINARIO; TIPO: MONODROGA, DROGA GENÉRICA: NISTATINA, FORMA FARMACEÚTICA: COMPRIMIDO VAGINAL, PRESENTACIÓN: 100000 UI | COMPRIMIDO | UNIDAD | Q |
| 44 | 2.5.2-1895.19 | HORMONAS MEDICINALES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CABERGOLINA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 0,5 mGr, USO: SEXUAL | COMPRIMIDO | UNIDAD | Q |
| 45 | 2.5.2-1895.32 | HORMONAS MEDICINALES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ESTRADIOL 0.6 MG/GR, FORMA FARMACEUTICA: GEL, PRESENTACION: ENVASE X 80 GR, USO: SEXUAL | UNIDAD | UNIDAD | Q |

| | | | | | | |
|----|---------------|--|---|------------|--------|---|
| 46 | 2.5.2-1895.89 | HORMONAS MEDICINALES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: OCTREOTIDA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 0,1 MG / ML, USO: INHIBIDOR HORMONA CRECIMIENTO | AMPOLLA 0,1 MG/ML CAJA X 5 UNIDADES DE 1 ML TIPO GASTERINA o SANDOSTATIN | CAJA | UNIDAD | Q |
| 47 | 2.5.2-1895.88 | HORMONAS MEDICINALES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENÉRICA: PROGESTERONA MICRONIZADA 200 MG, FORMA FARMACEÚTICA: CÁPSULAS, USO: SEXUAL | | CAPSULA | UNIDAD | Q |
| 48 | 2.5.2-9500.2 | INDUCTOR DEL PARTO; TIPO: MONODROGA, DROGA GENÉRICA: MISOPROSTOL 200 MGR, FORMA FARMACEÚTICA: COMPRIMIDO VAGINAL, PRESENTACION: UNIDAD | | COMPRIMIDO | UNIDAD | Q |
| 49 | 2.5.2-2481.3 | LAXANTES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: VASELINA, FORMA FARMACEUTICA: SOLIDO, PRESENTACION: 1000 GR | | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 50 | 2.5.2-9051.3 | LINIMENTOS; NOMBRE DEL PRODUCTO: OLEO CALCAREO, CALIDAD: MEDICINAL, PRESENTACION: ENVASE X 250 CM3 | | UNIDAD | UNIDAD | Q |
| 51 | 2.5.2-5559.10 | NORMALIZADORES TIROIDEOS; TIPO: MONODROGA, PRESENTACION: UNIDAD, DROGA GENERICA: LEVOTIROXINA 100 µGr, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO | | COMPRIMIDO | UNIDAD | Q |

| | | | | | |
|----|---------------|---|------------|--------|---|
| 52 | 2.5.2-5559.9 | NORMALIZADORES TIROIDEOS; TIPO: MONODROGA, PRESENTACION: UNIDAD, DROGA GENERICA: LEVOTIROXINA 25 µGr, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO | COMPRIMIDO | UNIDAD | Q |
| 53 | 2.5.2-5559.12 | NORMALIZADORES TIROIDEOS; TIPO: MONODROGA, PRESENTACION: UNIDAD, DROGA GENERICA: LEVOTIROXINA 75 µGR, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDOS | COMPRIMIDO | UNIDAD | Q |
| 54 | 2.5.2-1853.4 | OCITOCICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ERGONOVINA, PRESENTACION: 0.2 mGr, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLAS | AMPOLLA | UNIDAD | Q |
| 55 | 2.5.2-1853.2 | OCITOCICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: OXITOCINA SINTÉTICA, PRESENTACION: 10 UI, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA | AMPOLLA | UNIDAD | Q |
| 56 | 2.5.2-5661.11 | REGULADORES HORMONALES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ATOSIBAN, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 0,9 mL | FRASCO | UNIDAD | Q |
| 57 | 2.5.2-5661.8 | REGULADORES HORMONALES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ATOSIBAN, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL | FRASCO | UNIDAD | Q |
| 58 | 2.5.2-1726.26 | SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO: AGUA DE ALIBOUR, PRESENTACION: 250 CM3 | FRASCO | UNIDAD | Q |

Observaciones Generales

Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

[Volver](#)

[\(..\)/Default.aspx](#)

Mesa de ayuda

- 🕒 Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/> (<https://soporte.catamarca.gob.ar/>)
- 📞 Registro de proveedores (383) 154382152 ([../controles/\(383\)%20154382152](https://soporte.catamarca.gob.ar/controles/(383)%20154382152))
- ✉ registrodeproveedores@catamarca.gov.ar (<mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar>)
- 🕒 Horario de atención: 8 a 12 hs

Contaduría General de la Provincia

🏠 Av. Venezuela S/N - CAPE - Pabellón 21

Links externos

[Portal de Catamarca \(https://portal.catamarca.gob.ar/\)](https://portal.catamarca.gob.ar/)

[Avisos sobre Navegadores](#)

[Términos y Condiciones de Uso](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

v5.0.1252.23814_COMPRAR



Gobierno de Catamarca
2023

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00133903- -CAT-DPCBS#MEC ADQUISICION DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO TERAPIA DERMATOLOGICA/SISTEMA GENITOURINARIO Y HORMONAS SEXUALES /HORMONAS SISTEMICAS /CORTICOIDES SISTEMICOS/RESPIRATORIO/ANTIHIISTAMINICOS

VISTO:

El Expediente EX-2023-00133903- -CAT-DPCBS#MEC mediante el cual se tramita el CONCURSO DE PRECIOS 100-0008-CPR23 mediante Acuerdo Marco, para la ADQUISICION DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO TERAPIA DERMATOLOGICA/SISTEMA GENITOURINARIO Y HORMONAS SEXUALES /HORMONAS SISTEMICAS /CORTICOIDES SISTEMICOS/RESPIRATORIO/ANTIHIISTAMINICOS PARA INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA, destinados a las distintas dependencias del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden 03, obra NO-2022-02543825-CAT-SCA#MEC de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, remitiendo la solicitud embebida a la presente que tiene por objeto la adquisición de Productos Médicos del grupo terapéutico terapia dermatológica/sistema genitourinario y hormonas sexuales /hormonas sistémicas /corticoides sistémicos/respiratorio/antihistamínicos, adjuntando como archivo embebido: archivo Excel con monto estimado de la contratación, Notas: NO-2022-02296053-CAT-SCA#MEC, NO-2022-02486523-CAT-HSJB#MS, NO-2022-02486641-CAT-DA#HNEP, NO-2022-02533178-CAT-DA#MP y NO-2022-02495759-CAT-SA#MS.

Que en orden 08, tomó intervención mediante Dictamen IF-2023-00157838-CAT-DLT#MEC, la Dirección de Legal y Técnica de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, por el cual se expide en relación procedimiento de selección del contratista.

Que en orden 10, obra Resolución RESOL-2023-20-E-CAT-SCA#MEC, de fecha 02 de febrero de 2023, de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, mediante la cual autoriza el llamado al procedimiento de CONCURSO DE PRECIOS N°100-0008-CPR23, Modalidad Acuerdo Marco, para la Adquisición de Productos Médicos del Grupo Terapéutico Terapia Dermatologica/Sistema Genitourinario y Hormonas Sexuales/Hormonas Sistemicas /Corticoides Sistémicos/Respiratorio/Antihistamínicos para Instituciones Sanitarias de la Provincia, cuyo Presupuesto Oficial es de PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 95/100

(\$89.147.565,95); aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos; establece fecha y hora término para la presentación de ofertas y apertura de ofertas el día 08 de febrero de 2023 a las 10:00; y designa los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que a orden 14, obra vista previa del pliego, obrante en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la provincia (COMPR.AR).

Que a orden 15, se adjunta planilla de invitación a proveedores, realizada mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la provincia (COMPR.AR).

Que a orden 16, se adjunta acuse de recibo y constancia de publicación en página web de la Contaduría General de la Provincia.

Que a orden 17, se adjunta constancia de publicación del llamado a Concurso de Precios N°100-0008-CPR23, en diario El Ancaesti de fecha 03 de febrero de 2023.

Que a orden 18, corre Acta de Apertura de Ofertas IF-2023-00201627-CAT-DPCBS#MEC de fecha 08 de febrero de 2023 a las 10:00 horas, donde consta las ofertas confirmadas de diez (10) firmas comerciales del rubro objeto de la contratación.

Que a ordenes 19/93 corren ofertas económicas y demás documentación de las firmas XIMAX S.R.L., NORGREEN S.A., MACROPHARMA S.A., DROGUERIA VARADERO S.A., DNM FARMA S.A., DROGUERIA CALCHAQUI DE ANA GABRIELA CORDOBA, DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALL SC, IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER, MAURICIO MOSSE INSTRUMENTAL CIENTIFICO DE MAURICIO MOSSE y MEDICINA INTEGRAL S.R.L., presentadas mediante los formularios otorgados por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la provincia (COMPR.AR).

Que a orden 94, se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas por Renglón IF-2023-00202973-CAT-DPCBS#MEC, emitido mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Provincia (COMPR.AR).

Que a ordenes 95/99, se adjunta documentación de los oferentes DNM FARMA S.A., DROGUERIA VARADERO S.A., XIMAX S.R.L., MACROPHARMA S.A., DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE SC e IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER, presentada mediante los formularios otorgados por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la provincia (COMPR.AR) y no migrada al expediente del proceso.

Que a ordenes 100/112, se adjunta documentación complementaria de los oferentes MACROPHARMA S.A., XIMAX S.R.L., DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE SC, DROGUERIA VARADERO S.A., MEDICINA INTEGRAL S.R.L. y DROGUERIA CALCHAQUI DE ANA GABRIELA CORDOBA.

Que a orden 114, obra Informe Técnico de Calidad IF-2023-00278248-CAT-SCA#MEC.

Que a orden 116, se anexa constancia del estado registral y antecedentes de los oferentes en el Registro de Proveedores de la Provincia.

Que a orden 117, se anexa cuadro de ponderación de factores IF-2023-00396110-CAT-DPCBS#MEC.

Que a orden 118, corre Dictamen de Evaluación de Ofertas IF-2023-00419237-CAT-DPCBS#MEC de fecha 06 de marzo de 2023, emitido por la Comisión constituida al efecto, y realizado mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la provincia (COMPR.AR), quienes manifiestan: “(...) *Por todo lo expresado anteriormente esta comisión evaluadora, sugiere: A) TENGASE POR DESIERTO los Ítems N° 20, 23, 24, 32, 43 y 50 por no presentarse ofertas para los mismos. B) TENGASE POR INADMISIBLES las ofertas del Concurso de Precios N° 100-0008-CPR23 de: Ítems N° 8 y 49 de MACROPHARMA S.A.,*

Ítems N° 14, 15 y 48 de DNM FARMA S.A., Ítems N° 14 y 19 de DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALL SC, Ítem N° 40 (oferta principal y alternativa) de DROGUERIA VARADERO S.A., e Ítem N° 46 de XIMAX S.R.L. por lo expresado en el punto 3). C) PREADJUDÍCASE para el Concurso de Precios N° 100-0008-CPR23: los ítems N° 26 y 27, a la firma comercial MAURICIO MOSSE INSTRUMENTAL CIENTIFICO DE MAURICIO MOSSE - CUIT: 20-10202824-5, por ser único oferente admisible, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem N° 26: Precio unitario PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$863,00) hasta el número máximo de unidades de 720, Ítem N° 27: Precio unitario PESOS UN MIL QUINIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$1.509,00) hasta el número máximo de unidades de 410, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social NORGREEN S.A. - CUIT: 30-67961829-2, es de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.240.050,00); los ítems N° 8 y 42, a la razón social NORGREEN S.A. - CUIT: 30-67961829-2, por obtener mayor puntaje, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem N° 8: Precio unitario PESOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$64,00) hasta el número máximo de unidades de 1200, Ítem N° 42: Precio unitario PESOS TREINTA Y UN CON 80/100 (\$31,80) hasta el número máximo de unidades de 4300, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social NORGREEN S.A. - CUIT: 30-67961829-2, es de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 213.540,00); el ítem N° 28, a la firma comercial DROGUERIA CALCHAQUÍ DE ANA GABRIELA CORDOBA - CUIT: 27-20925118-9, por obtener mayor puntaje, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem N° 28: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$359,00) hasta el número máximo de unidades de 11000, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la firma comercial DROGUERIA CALCHAQUÍ DE ANA GABRIELA CORDOBA - CUIT: 27-20925118-9, es de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 3.949.000,00); el ítem N° 10, a la razón social DROGUERIA VARADERO S.A. - CUIT: 30-70845052-5, por obtener mayor puntaje, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem N° 10: Precio unitario PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO CON 78/100 (\$178,78) hasta el número máximo de unidades de 3530, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DROGUERIA VARADERO S.A. - CUIT: 30-70845052-5, es de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES CON 40/100 (\$ 631.093,40); los ítems N° 3, 18, 19, 25, 51, por obtener mayor puntaje, e ítems N° 47, 58 por ser único oferente admisible, a la razón social MACROPHARMA S.A - CUIT: 30-70865088-5, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem N° 3: Precio unitario PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 45/100 (\$198,45) hasta el número máximo de unidades de 25700, Ítem N° 18: Precio unitario PESOS OCHENTA Y SIETE CON 78/100 (\$87,78) hasta el número máximo de unidades de 5350, Ítem N° 19: Precio unitario PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$1.793,00) hasta el número máximo de unidades de 1936, Ítem N° 25: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 35/100 (\$399,35) hasta el número máximo de unidades de 160, Ítem N° 47: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$395,00) hasta el número máximo de unidades de 120, Ítem N° 51: Precio unitario PESOS TREINTA Y TRES CON 04/100 (\$33,04) hasta el número máximo de unidades de 10050, Ítem N° 58: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$385,00) hasta el número máximo de unidades de 100, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social MACROPHARMA S.A - CUIT: 30-70865088-5, es de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 9.522.884,00); los ítems N° 5, 41 por obtener mayor puntaje, a la razón social XIMAX S.R.L. - CUIT: 30-70756341-5, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem N° 5: Precio unitario PESOS TRES CON 90/100 (\$ 3,90) hasta el número máximo de unidades de 100140, Ítem N° 41: Precio unitario PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$975,00) hasta el número máximo de unidades de 450, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón XIMAX S.R.L. - CUIT: 30-70756341-5, es de PESOS OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 829.296,00); los ítems N° 2, 4, 6, 14, 15, 17, 21, 35, 38, 44, 46, 52, 53 por obtener mayor puntaje, e ítems N° 7, 9, 11, 12, 45 por ser único oferente admisible, a la firma comercial IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER - CUIT: 20-22373317-5, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem N° 2: Precio unitario

PESOS SEISCIENTOS CATORCE CON 95/100 (\$614,95) hasta el número máximo de unidades de 1620, Ítem N° 4: Precio unitario PESOS TREINTA Y SIETE CON 49/100 (\$37,49) hasta el número máximo de unidades de 81400, Ítem N° 6: Precio unitario PESOS CUATRO CON 95/100 (\$4,95) hasta el número máximo de unidades de 120000, Ítem N° 7: Precio unitario PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 50/100 (\$2.182,50) hasta el número máximo de unidades de 2000, Ítem N° 9: Precio unitario PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 49/100 (\$1.682,49) hasta el número máximo de unidades de 770, Ítem N° 11: Precio unitario PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.548,00) hasta el número máximo de unidades de 5050, Ítem N° 12: Precio unitario PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 95/100 (\$782,95) hasta el número máximo de unidades de 3, Ítem N° 14: Precio unitario PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$2.362,50) hasta el número máximo de unidades de 12970, Ítem N° 15: Precio unitario PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$12.862,50) hasta el número máximo de unidades de 60, Ítem N° 17: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$389,00) hasta el número máximo de unidades de 20, Ítem N° 21: Precio unitario PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$5.490,00) hasta el número máximo de unidades de 58, Ítem N° 35: Precio unitario PESOS DIECISIETE CON 85/100 (\$17,85) hasta el número máximo de unidades de 4030, Ítem N° 38: Precio unitario PESOS DOCE CON 25/100 (\$12,25) hasta el número máximo de unidades de 3030, Ítem N° 44: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 85/100 (\$319,85) hasta el número máximo de unidades de 40, Ítem N° 45: Precio unitario PESOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 55/100 (\$5.149,85) hasta el número máximo de unidades de 50, Ítem N° 46: Precio unitario PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 95/100 (\$3.293,95) hasta el número máximo de unidades de 104, Ítem N° 52: Precio unitario PESOS DIEZ CON 45/100 (\$10,45) hasta el número máximo de unidades de 6000, Ítem N° 53: Precio unitario PESOS VEINTIUNO CON 65/100 (\$21,65) hasta el número máximo de unidades de 5050, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la firma comercial IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER - CUIT: 20-22373317-5, es de PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 95/100 (\$ 50.755.688,95); los ítems N° 13, 22, 29, 31, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 48, 55 por obtener mayor puntaje, a la razón social DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE SC - CUIT: 30-69975448-6, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem N° 13: Precio unitario PESOS SETENTA Y DOS CON 74/100 (\$72,74) hasta el número máximo de unidades de 1480, Ítem N° 22: Precio unitario PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 70/100 (\$188,70) hasta el número máximo de unidades de 500, Ítem N° 29: Precio unitario PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 55/100 (\$225,55) hasta el número máximo de unidades de 1020, Ítem N° 31: Precio unitario PESOS VEINTICUATRO CON 99/100 (\$24,99) hasta el número máximo de unidades de 170600, Ítem N° 33: Precio unitario PESOS CIENTO TREINTA Y DOS CON 74/100 (\$132,74) hasta el número máximo de unidades de 6700, Ítem N° 34: Precio unitario PESOS DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 12/100 (\$221,12) hasta el número máximo de unidades de 13100, Ítem N° 36: Precio unitario PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 55/100 (\$246,55) hasta el número máximo de unidades de 2000, Ítem N° 37: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS CUATRO CON 36/100 (\$304,36) hasta el número máximo de unidades de 10600, Ítem N° 39: Precio unitario PESOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 (\$51,25) hasta el número máximo de unidades de 6830, Ítem N° 40: Precio unitario PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 48/100 (\$574,48) hasta el número máximo de unidades de 300, Ítem N° 48: Precio unitario PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 65/100 (\$593,65) hasta el número máximo de unidades de 3200, Ítem N° 55: Precio unitario PESOS TREINTA Y OCHO CON 25/100 (\$38,25) hasta el número máximo de unidades de 10500, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE SC - CUIT: 30-69975448-6, es de PESOS QUINCE MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 70/100 (\$ 15.024.392,70); los ítems N° 1, 16, 30, 54, por obtener mayor puntaje, e ítems N° 49, 56, 57 por ser único oferente admisible, a la razón social DNM FARMA SA - CUIT: 30-71013847-4, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem N° 1: Precio unitario PESOS DOSCIENTOS TREINTA CON 77/100 (\$230,77) hasta el número máximo de unidades de 15000, Ítem N° 16: Precio unitario PESOS CIENTO VEINTINUEVE CON 34/100 (\$129,34) hasta el número máximo de unidades de 3220, Ítem N° 30: Precio unitario PESOS CIENTO CUARENTA Y UNO CON 50/100 (\$141,50) hasta el número máximo de unidades de 3600, Ítem N

° 49: Precio unitario PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$2.995,00) hasta el número máximo de unidades de 285, Ítem N° 54: Precio unitario PESOS CUARENTA Y NUEVE CON 45/100 (\$49,45) hasta el número máximo de unidades de 5400, Ítem N° 56: Precio unitario PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 17/100 (\$26.995,17) hasta el número máximo de unidades de 50, Ítem N° 57: Precio unitario PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS CON 92/100 (\$47.602,92) hasta el número máximo de unidades de 140, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DNM FARMA SA - CUIT: 30-71013847-4, es de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 10/100 (\$ 13.522.197,10). Total general estimado del Acuerdo Marco, PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 15/100 (\$95.688.142,15) (...)

Que a orden 119, se adjunta constancia de Solicitud de Documentación Complementaria, emitida mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la provincia (COMPR.AR).

Que en orden 123, toma debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe IF-2023-00488305-CAT-SCGC#CGP, de fecha 13 de marzo de 2023, observando y manifestando que: "(...) Considerando las actuaciones que anteceden, se observa un error de tipeo al consignar como preadjudicado al proveedor NORGREEN S.A. por los ítems N° 26 Y 27 correspondientes al oferente MAURICIO MOSSE. Si bien el mencionado Dictamen puede observarse en forma completa en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", corresponde se adjunte en forma íntegra en el expediente de referencia, a efectos de dar cumplimiento al Artículo 11 del Decreto Acuerdo N° 1127 y sus modificatorios. Consecuentemente, esta Contaduría General de la Provincia manifiesta que, corresponde a la Autoridad Competente Aprobar lo actuado y Adjudicar la Contratación, de conformidad a lo normado por el Artículo 18°, del Anexo I del Decreto Acuerdo N° 1127, de fecha 02 de julio de 2020 y sus modificatorios".

Que en orden 128, se anexa Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos, PLIEG-2023-00163405-CAT-DPCBS#MEC, autorizado por autoridad competente.

Que a orden 129, se adjunta Nota NO-2023-00496865-CAT-DPCBS#MEC, adjuntando dictamen de evaluación completo.

Que a orden 130, se adjunta Nota Aclaratoria emitida por la Dirección Provincial de Contrataciones, Bienes y Servicios dependiente de la Secretaría de Compras y Abastecimiento del Ministerio de Economía, subsanando lo observado a orden 123 en informe de Contaduría General de la Provincia.

Que a orden 136, toma intervención la Dirección Provincial de Asesoría Legal del Ministerio de Economía, a través de Dictamen IF-2023-00530446-CAT-DPAL#MEC.

Que por el monto estimado del contrato se encuentra correctamente encuadrado el procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en Artículos 31° y 32° del Reglamento Parcial N° 2 Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios.

Que mediante Decreto Acuerdo N° 751/2018 se aprobó la implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial COMPR.AR.

Que por Resolución RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones implementa el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR".

Que por el Artículo 8° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020, establece a la Secretaría de Compras y Abastecimiento, dependiente del Ministerio de Hacienda Pública, como órgano ejecutor del sistema de contrataciones.

Que la Señora Ministra de Economía, en virtud de las facultades conferidas procede a Aprobar y Adjudicar el presente Concurso de Precios, conforme lo previsto en los artículos 17° inc. f) y 18° "in fine" del

Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 – aprobado por Decreto Acuerdo N° 1127/2020, modificado por Decreto Acuerdo N°1573/2020 y Decreto Acuerdo N° 2036/2020.

Por ello;

LA MINISTRA DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE lo actuado por la Secretaria de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía, en el CONCURSO DE PRECIOS N°100-0008-CPR23; bajo la modalidad Acuerdo Marco, para la Adquisición de Productos Médicos del Grupo Terapéutico Terapia Dermatologica/Sistema Genitourinario y Hormonas Sexuales/Hormonas Sistemicas /Corticoides Sistémicos/Respiratorio/Antihistamínicos para Instituciones Sanitarias de la Provincia, con un presupuesto oficial de PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 95/100 (\$89.147.565,95).

ARTÍCULO 2°.- TENGASE POR INADMISIBLES las ofertas del Concurso de Precios N° 100-0008-CPR23: Ítems N° 8 y 49 de la firma MACROPHARMA S.A., Ítems N° 14, 15 y 48 de la firma DNM FARMA S.A., Ítems N° 14 y 19 de la firma DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE SC, Ítem N° 40 (oferta principal y alternativa) de la firma DROGUERIA VARADERO S.A., e Ítem N° 46 de la firma XIMAX S.R.L., conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ARTÍCULO 3°.- TENGASE POR DESIERTOS los Ítems N° 20, 23, 24, 32, 43 y 50 del Concurso de Precios N° 100-0008-CPR23, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ARTÍCULO 4°.- ADJUDÍCASE, para el Concurso de Precios N° 100-0008-CPR23:

a) los ítems N° 26 y 27, a la firma comercial MAURICIO MOSSE INSTRUMENTAL CIENTIFICO DE MAURICIO MOSSE, CUIT 20-10202824-5, por ser único oferente admisible, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 26: Precio unitario PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$863,00) hasta el número máximo de unidades de 720,

Ítem N° 27: Precio unitario PESOS UN MIL QUINIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$1.509,00) hasta el número máximo de unidades de 410,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la firma comercial MAURICIO MOSSE INSTRUMENTAL CIENTIFICO DE MAURICIO MOSSE, CUIT 20-10202824-5, es de hasta la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.240.050,00);

b) los ítems N° 8 y 42, a la razón social NORGREEN S.A., CUIT 30-67961829-2, por obtener mayor puntaje, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 8: Precio unitario PESOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$64,00) hasta el número máximo de unidades de 1200,

Ítem N° 42: Precio unitario PESOS TREINTA Y UN CON 80/100 (\$31,80) hasta el número máximo de unidades de 4300,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social NORGREEN S.A. - CUIT: 30-67961829-2, es de hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 213.540,00);

c) el ítem N° 28, a la firma comercial DROGUERIA CALCHAQUÍ DE ANA GABRIELA CORDOBA - CUIT 27-20925118-9, por obtener mayor puntaje, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 28: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$359,00) hasta el número máximo de unidades de 11000,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la firma comercial DROGUERIA CALCHAQUÍ DE ANA GABRIELA CORDOBA - CUIT 27-20925118-9, es de hasta la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 3.949.000,00);

d) el ítem N° 10, a la razón social DROGUERIA VARADERO S.A., CUIT 30-70845052-5, por obtener mayor puntaje, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 10: Precio unitario PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO CON 78/100 (\$178,78) hasta el número máximo de unidades de 3530,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DROGUERIA VARADERO S.A., CUIT 30-70845052-5, es de hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES CON 40/100 (\$ 631.093,40);

e) los ítems N° 3, 18, 19, 25, 51, por obtener mayor puntaje, e ítems N° 47, 58 por ser único oferente admisible, a la razón social MACROPHARMA S.A. CUIT: 30-70865088-5, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 3: Precio unitario PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 45/100 (\$198,45) hasta el número máximo de unidades de 25700,

Ítem N° 18: Precio unitario PESOS OCHENTA Y SIETE CON 78/100 (\$87,78) hasta el número máximo de unidades de 5350,

Ítem N° 19: Precio unitario PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$1.793,00) hasta el número máximo de unidades de 1936,

Ítem N° 25: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 35/100 (\$399,35) hasta el número máximo de unidades de 160,

Ítem N° 47: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$395,00) hasta el número máximo de unidades de 120,

Ítem N° 51: Precio unitario PESOS TREINTA Y TRES CON 04/100 (\$33,04) hasta el número máximo de unidades de 10050,

Ítem N° 58: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$385,00) hasta el número máximo de unidades de 100,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social MACROPHARMA S.A., CUIT 30-70865088-5, es de hasta la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 9.522.884,00);

f) los ítems N° 5, 41 por obtener mayor puntaje, a la razón social XIMAX S.R.L., CUIT: 30-70756341-5, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 5: Precio unitario PESOS TRES CON 90/100 (\$ 3,90) hasta el número máximo de unidades de

100140,

Ítem N° 41: Precio unitario PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$975,00) hasta el número máximo de unidades de 450,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón XIMAX S.R.L., CUIT 30-70756341-5, es de hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 829.296,00);

g) los ítems N° 2, 4, 6, 14, 15, 17, 21, 35, 38, 44, 46, 52, 53 por obtener mayor puntaje, e ítems N° 7, 9, 11, 12, 45 por ser único oferente admisible, a la firma comercial IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER, CUIT 20-22373317-5, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 2: Precio unitario PESOS SEISCIENTOS CATORCE CON 95/100 (\$614,95) hasta el número máximo de unidades de 1620,

Ítem N° 4: Precio unitario PESOS TREINTA Y SIETE CON 49/100 (\$37,49) hasta el número máximo de unidades de 81400,

Ítem N° 6: Precio unitario PESOS CUATRO CON 95/100 (\$4,95) hasta el número máximo de unidades de 120000,

Ítem N° 7: Precio unitario PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 50/100 (\$2.182,50) hasta el número máximo de unidades de 2000,

Ítem N° 9: Precio unitario PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 49/100 (\$1.682,49) hasta el número máximo de unidades de 770,

Ítem N° 11: Precio unitario PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.548,00) hasta el número máximo de unidades de 5050,

Ítem N° 12: Precio unitario PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 95/100 (\$782,95) hasta el número máximo de unidades de 3,

Ítem N° 14: Precio unitario PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$2.362,50) hasta el número máximo de unidades de 12970,

Ítem N° 15: Precio unitario PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$12.862,50) hasta el número máximo de unidades de 60,

Ítem N° 17: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$389,00) hasta el número máximo de unidades de 20,

Ítem N° 21: Precio unitario PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$5.490,00) hasta el número máximo de unidades de 58,

Ítem N° 35: Precio unitario PESOS DIECISIETE CON 85/100 (\$17,85) hasta el número máximo de unidades de 4030,

Ítem N° 38: Precio unitario PESOS DOCE CON 25/100 (\$12,25) hasta el número máximo de unidades de 3030,

Ítem N° 44: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 85/100 (\$319,85) hasta el número máximo de unidades de 40,

Ítem N° 45: Precio unitario PESOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 85/100 (\$5.149,85) hasta el número máximo de unidades de 50,

Ítem N° 46: Precio unitario PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 95/100 (\$3.293,95) hasta el número máximo de unidades de 104,

Ítem N° 52: Precio unitario PESOS DIEZ CON 45/100 (\$10,45) hasta el número máximo de unidades de 6000,

Ítem N° 53: Precio unitario PESOS VEINTIUNO CON 65/100 (\$21,65) hasta el número máximo de unidades de 5050,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la firma comercial IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER, CUIT 20-22373317-5, es de hasta la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 95/100 (\$ 50.755.688,95);

h) los ítems N° 13, 22, 29, 31, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 48, 55 por obtener mayor puntaje, a la razón social DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE SC, CUIT 30-69975448-6, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 13: Precio unitario PESOS SETENTA Y DOS CON 74/100 (\$72,74) hasta el número máximo de unidades de 1480,

Ítem N° 22: Precio unitario PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 70/100 (\$188,70) hasta el número máximo de unidades de 500,

Ítem N° 29: Precio unitario PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 55/100 (\$225,55) hasta el número máximo de unidades de 1020,

Ítem N° 31: Precio unitario PESOS VEINTICUATRO CON 99/100 (\$24,99) hasta el número máximo de unidades de 170600,

Ítem N° 33: Precio unitario PESOS CIENTO TREINTA Y DOS CON 74/100 (\$132,74) hasta el número máximo de unidades de 6700,

Ítem N° 34: Precio unitario PESOS DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 12/100 (\$221,12) hasta el número máximo de unidades de 13100,

Ítem N° 36: Precio unitario PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 55/100 (\$246,55) hasta el número máximo de unidades de 2000,

Ítem N° 37: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS CUATRO CON 36/100 (\$304,36) hasta el número máximo de unidades de 10600,

Ítem N° 39: Precio unitario PESOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 (\$51,25) hasta el número máximo de unidades de 6830,

Ítem N° 40: Precio unitario PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 48/100 (\$574,48) hasta el número máximo de unidades de 300,

Ítem N° 48: Precio unitario PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 65/100 (\$593,65) hasta el número máximo de unidades de 3200,

Ítem N° 55: Precio unitario PESOS TREINTA Y OCHO CON 25/100 (\$38,25) hasta el número máximo de unidades de 10500,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE SC, CUIT: 30-69975448-6, es de hasta la suma de PESOS QUINCE MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 70/100 (\$ 15.024.392,70);

i) los ítems N° 1, 16, 30, 54, por obtener mayor puntaje, e ítems N° 49, 56, 57 por ser único oferente admisible, a la razón social DNM FARMA SA, CUIT 30-71013847-4, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 1: Precio unitario PESOS DOSCIENTOS TREINTA CON 77/100 (\$230,77) hasta el número máximo de unidades de 15000,

Ítem N° 16: Precio unitario PESOS CIENTO VEINTINUEVE CON 34/100 (\$129,34) hasta el número máximo de unidades de 3220,

Ítem N° 30: Precio unitario PESOS CIENTO CUARENTA Y UNO CON 50/100 (\$141,50) hasta el número máximo de unidades de 3600,

Ítem N° 49: Precio unitario PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$2.995,00) hasta el número máximo de unidades de 285,

Ítem N° 54: Precio unitario PESOS CUARENTA Y NUEVE CON 45/100 (\$49,45) hasta el número máximo de unidades de 5400,

Ítem N° 56: Precio unitario PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 17/100 (\$26.995,17) hasta el número máximo de unidades de 50,

Ítem N° 57: Precio unitario PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS CON 92/100 (\$47.602,92) hasta el número máximo de unidades de 140,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DNM FARMA SA, CUIT 30-71013847-4, es de hasta la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 10/100 (\$ 13.522.197,10).

Dentro del plazo de duración del Acuerdo Marco (TRES (03) MESES), las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, confeccionarán las solicitudes de acuerdo a sus necesidades y si la Secretaría de Compras y Abastecimiento lo considera procedente, autorizará la solicitud. Una vez autorizada, las Unidades Responsables emitirán la Orden de Compra directamente al proveedor al precio unitario adjudicado por la presente. La no emisión de Órdenes de Compra durante el lapso de vigencia del Acuerdo Marco, o la emisión de Órdenes de Compra por cantidades menores a las establecidas, no generan ninguna responsabilidad para la Administración y no dará lugar a reclamo a ninguna indemnización a favor de los adjudicatarios.

El Total general estimado del Acuerdo Marco es de hasta la suma de **PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 15/100 (\$95.688.142,15).**

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Secretaría de Compras y Abastecimiento del Ministerio de Economía a celebrar el correspondiente Acuerdo Marco.

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo y del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra, previa solicitud de autorización correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo y del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Ordenes de Pago.

ARTÍCULO 8°.- El gasto emergente de la presente Resolución será imputado a las partidas presupuestarias vigentes de los organismos solicitantes.

ARTÍCULO 9°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Compras y Abastecimiento del Ministerio de Economía, Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo, Ministerio de Salud, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

PSC